



Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	REVISION DE ACUERDOS
DEMANDANTE:	MAURICIO AGUILAR EN CALIDAD DE GOBERNADOR DE SANTANDER
DEMANDADO:	ACUERDO No. 006 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENCISO SANTANDER
RADICADO:	680012333000-2021-00304-00
MAG. PONENTE:	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR

Se **fija en lista** en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de diez (10) días hábiles a partir del día de hoy cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) la revisión de Acuerdo No. 006 proferido el veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021), emitido por el Concejo Municipal de Enciso Santander, hasta el diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021); de conformidad con los arts 210.2 del CPACA, los artículos 110 y 134 inciso 4 del Código General del Proceso.

LINK EXPEDIENTE DIGITAL:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des05tadmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/En8V3GAEbKFGm00ZibbsM6sB9vi75PdGSe5iQPnOxX87GQ?e=k6hGij

DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	REVISION DE ACUERDOS
DEMANDANTE:	MAURICIO AGUILAR EN CALIDAD DE GOBERNADOR DE SANTANDER
DEMANDADO:	ACUERDO No. 012 DEL 24 DE MARZO DE 2021, EXPEDIDO POR EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA
RADICADO:	680012333000-2021-00369-00
MAG. PONENTE:	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR

Se **fija en lista** en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de diez (10) días hábiles a partir del día de hoy cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) la revisión de Acuerdo No. 012 de marzo de dos mil veintiuno (2021) emitido por el Concejo Municipal de Cimitarra Santander, hasta el diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021); de conformidad con los arts 210.2 del CPACA, los artículos 110 y 134 inciso 4 del Código General del Proceso.

LINK EXPEDIENTE DIGITAL:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des05tadmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhU4iDaiU79EjjWQ7RyMEtUBHCyrhpwUy62rMs5SMcTXxQ?e=rgTkZ6

DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	REVISION DE ACUERDOS
DEMANDANTE:	FABIAN ANDRES VARGAS PORRAS EN CALIDAD DE GOBERNADOR DE SANTANDER (E)
DEMANDADO:	ACUERDO No. 100-0202-010 DEL 08 DE JULIODE 2021, EXPEDIDO POR EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ
RADICADO:	680012333000-2021-00591-00
MAG. PONENTE:	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR

Se **fija en lista** en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de diez (10) días hábiles a partir del día de hoy cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) la revisión de Acuerdo No. 100-0202-010 del ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021) emitido por el Concejo Municipal de Charalá Santander, hasta el diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021); de conformidad con los arts 210.2 del CPACA, los artículos 110 y 134 inciso 4 del Código General del Proceso.

LINK EXPEDIENTE DIGITAL:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des05tadmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EpkQevVfHdxOgeH6pCNjQ7oBlsS_vedb8jAMQ-QPdAxJ_g?e=Ql5NxX

**DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
SECRETARIA**